



RESOLUCIÓN N° 129/2017
04 de septiembre de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorandum N° 93/2017 de 31 de agosto de 2017 del Director de Administración y Finanzas, la solicitud de compra de la Dirección del Liceo Santiago Bueras, de fecha 04 de julio de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorandum N° 93/2017, de fecha 31 de agosto de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita Resolución de la Secretaría General, que autorice la contratación directa, del servicio de **"Talleres para el Desarrollo de Talentos"**, (Taller Medio Ambiental), para el Liceo Santiago Bueras, precisando que el servicio solicitado no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público (Convenio Marco).
- 2) Que, al Memorandum N°93/2017, señalado en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra de la Dirección del Liceo Santiago Bueras, en la cual se precisa que la contratación de este curso de capacitación considerada en el **Componente:** "Participación de la Comunidad Educativa", **Actividad:** Talleres para el desarrollo de Talentos, **descripción:** Adjunta Propuesta de Cultiverde, en el cual se precisa que el objetivo es desarrollar un Plan de Educación Ambiental en el procedimiento, por medio de un ciclo de talleres donde las directrices del mismo son sensibilizar a la comunidad a mejorar la realidad actual de las problemáticas ambientales por medio de la horticultura urbana
- 3) Que, la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta en su Memorandum N°93/2017, que se solicita contratación de estos servicios al proveedor **ASESORIAS Y PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES CULTIVERDE**, por la suma de \$2.500.000.- I.V.A. incluido, en consideración especial a las facultades del proveedor que otorgará estos servicios.
- 4) Que la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."
- 6) Que, se acompaña Ordinario N°045/17, de fecha 31 de julio de 2017, de la Dirección del Liceo Santiago Bueras y Avaria en el cual se señala que el programa ofrecido por la empresa **ASESORIAS Y PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CULTIVERDE**, en su descripción, objetivo general y específico, detalla un enfoque metodológico de talleres en el ámbito del desarrollo de huertos en contexto urbano, el que luego de haber sido objeto de un diagnóstico por el equipo directivo del Establecimiento, solicita su contratación por cuanto sería apoyo a la postulación de certificación ambiental de este año (SNCAE).
- 7) Que, considerando por una parte el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; del Departamento Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de



licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM, y que por otra, la Dirección del Establecimiento estima necesaria su contratación porque apoyará su postulación de certificación medio ambiental de este año, se autorizará la contratación directa del servicio de **“Talleres para el Desarrollo de Talentos”**, (Taller Medio Ambiental), para el Liceo Santiago Bueras.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** de **“ASESORIAS Y PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CULTIVERDE”**, RUT 76.502.821-3, domiciliado en calle Director Supremo N° 566, Comuna de Maipú, para la prestación del servicio consistente en los **“Talleres para el Desarrollo de Talentos”**, (Taller Medio Ambiental), para los alumnos del Liceo Santiago Bueras de esta Corporación, por la suma única y total de **\$2.500.000.-** (Dos millones quinientos mil pesos), I.V.A incluido, el cual se ejecutará en 16 semanas, una vez emitida la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto de esta contratación es la realización del **“Taller Medio Ambiental”**, para los alumnos del Liceo Santiago Bueras, el cual tiene como Objetivo General: Desarrollar un Plan de Educación Medioambiental en el Establecimiento Educacional, brindando un ciclo de talleres lúdicos a la comunidad educativa y que promueva cambios en sus hábitos y su entorno, considerándose, además, como objetivos específicos: Ampliar el conocimiento de los estudiantes y la comunidad educativa sobre la producción de hortalizas. Generar en los estudiantes capacidades de análisis crítico, creativo, constructivo e innovador acerca de problemáticas y soluciones en su entorno medioambiental y promover la alimentación saludable en la comunidad educativa por medio del autocultivo. Dicho taller tendrá una duración de 16 semanas y considera 32 sesiones de 3 horas pedagógicas cada una, desarrollándose dos sesiones semanales en los días que defina la Dirección del Establecimiento, según la carta Gantt que se detallan en la Propuesta presentada por **“ASESORIAS Y PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CULTIVERDE”**.
- 3.- Corresponderá a la Dirección del Liceo Santiago Bueras, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá supervisar la correcta e íntegra de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que adquisición de los textos escolares, se efectúa con cargo a los recursos de **Fondo para la Educación Pública F.A.E.P. 2016- Movámonos por la Educación Pública Liceo Santiago Bueras de esta Corporación.**
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



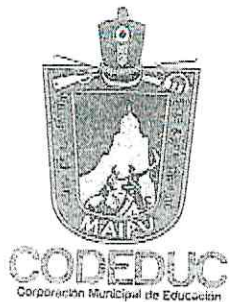
JMEV/VMR/JMV

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico

Rec. 129
04/07/17

Minuta Rápida



Registro N°

0002439

Origen

De	CODEDUC		
Fecha	Día 04	Mes 07	Año 2017

☐	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
☐	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
☐	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
☐	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
☐	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
☒	ASESOR JURÍDICO
☐	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
☐	SECRETARIA
☐	OTROS

☐	PARA SU CONOCIMIENTO
☐	INFORMAR
☐	ESTUDIAR Y PROPONER
☐	DAR CUMPLIMIENTO
☒	DAR CURSO
☐	PREPARAR RESPUESTA
☐	RESPONDER
☐	ENVIAR COPIA
☐	ARCHIVAR

OBSERVACIONES

Firma



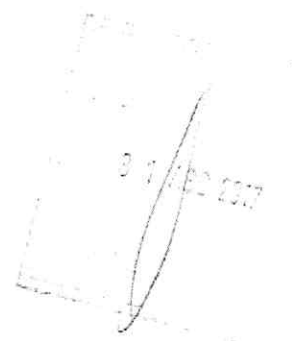
MEMO N° 93 /2017

MAT: Solicita Resolución para trato directo

MAIPU, 31 de Agosto 2017

A : JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALON
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

DE : CATERINA CUBILLOS ALVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN



Sr. Secretario General, mediante el presente solicito a usted, autorice resolución por trato directo, para la contratación de "Servicio de Talleres para el Desarrollo de talentos", (TALLER MEDIO AMBIENTAL), los cuales fueron solicitados a través de Ordinario 045/17 de 31 de julio de 2017, Dirigido al Sr. Secretario General, desde el establecimiento, Además requeridos en la Solicitud de Compra N° 17.304 por El Liceo Santiago Bueras, Estas consultorías no se encuentran disponibles en la Catalogo Electrónico de Mercado Público Por lo que se requiere realizar resolución con referencia al Reglamento Art. Art. 10, N° 7, letra d) de la ley 19.886 (Contratación de consultorías, considerando especiales facultades del proveedor).

Para la adquisición de este los productos y servicios Proveedor: **ASESORIAS Y PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES CULTIVERDE** Rut: 76.502.821-3 Dirección: **Pasaje Director Supremo N° 566** Comuna: Maipú. El valor del servicio \$ 2.500.000 impuestos incluidos. Será unidad técnica el Liceo Santiago Bueras representado por el Director del establecimiento Sr. Claudio Nuñez Álvarez, La partida presupuestaria corresponde a **Fondos FAEP 2016 MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA**, Para lo cual se adjuntan las siguientes copias de antecedentes:



1. Cotización
2. Solicitud de Pedido
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. ORD. 045/17 Liceo Santiago bueras
5. Antecedentes del Proveedor

Para tu conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,

CATERINA CUBILLOS ALVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

PAE/MOA

Distribución

- Gerencia
- Finanzas
- Dpto. Control



Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado por la Ley N° 20.882 de *Presupuestos del Sector Público 2016*, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados en la Orden de Compra.

515568-1165-SE17 "SP-17304/TALLERES EDUCACION AMBIENTAL /LICEO SANTIAGO BUERAS/CODEDUC/PAE"

Presupuesto en partida FAEP 2016 – MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA

Monto total Estimado \$ 2.500.000



Marcelo Ortiz A.
Director de Planificación y Gestión
Estratégica

Maipú, 30 Agosto del 2017

Av. Los Pajaritos N° 2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



comunic



ORD: 045/17

ANT:

MAT: SOLICITA AUTORIZACION
COMPRA TALLER "EDUCACION
AMBIENTAL".

Maipú, Julio 31 del 2017.

DE: SR. CLAUDIO A. NUÑEZ ALVAREZ
DIRECTOR, LICEO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA

A: SR. JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALON
SECRETARIO GENERAL
CORP.MUNICIPAL DE SERV.Y DESARROLLO DE MAIPÚ

1.- Junto con saludarlo cordialmente, quien suscribe, Director de este establecimiento solicita a usted autorice la compra directa del Taller "Educación ambiental" presentado al Liceo por la empresa CULTIVERDE y que postula a ser financiado con recursos de "Movámonos por la Educación pública 2016".

En el programa ofrecido por la empresa, en su descripción, objetivo general y específico, detalla un enfoque metodológico de talleres en el ámbito del desarrollo de huertos en contexto urbano. Esta propuesta fue presentada, luego de un diagnóstico presentado por quien suscribe y el equipo directivo, de acuerdo a nuestro contexto, y como apoyo a la postulación de certificación ambiental de este año (SNCAE).



Asesorías y Proyectos Medioambientales Cultiva Verde Limitado

Rut 76.502.821-3

Asesoría y proyectos ambientales. Diseño, implementación y venta de módulos para
puertos, estufas. Compra y venta de material de cultivo. Producción y venta de
productos orgánicos.

Rta. Director Supremo Nº566, Maipú, Santiago Chile

Fono: +56 9 623 1549 - +56 9 62 067 339 - +56 9 62 512 312 contacto@cultivaverde.cl
www.cultivaverde.cl

SEVA Claudio A. Núñez Álvarez
Institución Liceo Santiago Bueras y Avario
Dirección Capellán Benavides #2321, Maipú

Condiciones de pago Por definir.
Vigencia cotización 20 días hábiles
Plazo de ejecución 15 semanas.

Fecha 07-07-2017
Correo claudia.nunez@codadigital.cl

Observaciones Fecha tentativa de
inicio: 25 de junio.

Teléfono +56 9 6238 1549

Productos / Servicios			
Descripción	Cantidad	Precio unit.	Valor
200 kg de estiércol de vaca / 100 kg de compost	100	\$1.500.000	\$1.500.000
Subtotal			\$1.500.000
IVA			\$399.000
TOTAL			\$1.899.000

Claudio A. Núñez Álvarez
Codadigital

Claudio A. Núñez Álvarez
Codadigital

Claudio A. Núñez Álvarez
Codadigital



Ficha Básica

El proveedor seleccionado no tiene contrato vigente con Chile Proveedores por lo cual sólo se puede acceder a la información básica de su Ficha Electrónica. Por lo anterior no es posible chequear su estado de habilidad a través de Chile Proveedores.

Datos del Proveedor

Antecedentes

Condenas por prácticas antisindicales o relacionadas: Sin información vigente

Identificación

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 76.502.821-3
Tipo Proveedor: Jurídica
Razón Social: ASESORÍAS Y PROYECTOS
MEDIOAMBIENTALES CULTIVERDE
Nombre Fantasia: EDUCACIÓN AMBIENTAL
Nacionalidad: Chilena
Giro: ASESORÍA Y PROYECTOS
Número de Hasta 5 Trabajadores
trabajadores:
Tipo Empresa: Micro

Datos de Contacto

Nombre: ÁLVARO BAUTISTA GONZÁLEZ BRAVO
Cargo: DIRECTOR ESTRATÉGICO
Teléfono Fijo: 569-22-5322180
Teléfono Celular: 569-6-2097830
Fax:
E-Mail: AGONZALEZ@CULTIVERDE.CL
Área de trabajo de la
Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: PASAJE DIRECTOR SUPREMO 566
Comuna: Maipú
Ciudad: SANTIAGO
Región: Metropolitana
País:

Comportamiento contractual del proveedor

Detalle comportamiento contractual: 100 % . Empresa sin procesos en los últimos 3 años.

[Ingresar aquí incumplimiento contractual del proveedor](#)



Sucursales de Chile Proveedores

Oficina central: Monjas 392 Piso 1.
Santiago (56-2) 600 7000 600 / 02-
23536310

Área de
Chile Proveedores
Política de Privacidad
Condiciones de uso



Nómina de Participantes Taller de Educación Ambiental.

Curso	Nombre del Alumno
3° básico	Ashley Varela. Jade Vega. Alexis Villavicencio. Santiago Salamanca. Lucas Gallardo. Gastar Garay. Annabella Ayala. Darley Bacceire. Vicente Pereira. Aarón Salas Florencia Hernández. Amara Colihuinca.
4° básico	Tomás Arias. Ángel Martínez. José Miguel Jorquera. Joaquín Céspedes. Daniel Castillo. Krishna Mella. Antonio Villavicencio. Benjamín Soto. Sebastián Contreras.
5° básico	Tomás Maturana. Benjamín Caroca Millaray Miranda. Deyanira Arias. Sara Lancheros. Dylan Rubilar. Javiera Zelada.
6° básico A	Celeste Yáñez. Martina Garay. Maicol Rodríguez. Fernanda Moreno. Maximiliano Pino.
6° básico B	Paula Cavieres. Matías Cabrera.
7° básico A	Vicente Puente Vicente Peña. Enyda Diéguez. Florencia Pimiento. Manuela Loaiza.
7° básico B	Nicole Orellana. Javier Urzúa. Matías Contreras. Alexa Reinoso

8° básico A	Michelle Martínez. Gabriel Silva. Vicente Araya. Paulette Vásquez.
8° básico B	Catalina Reyes. Fernanda Ortiz. Benjamin Venegas.
I° medio A	María Jesús Delgado.
I° medio B	Daniela Huinchalaf. Anaken Rodríguez. Daniela Figueroa.
I° medio C	Ignacio Velásquez. Franco Sepúlveda.
II° medio A	Anais Yáñez. Catalina Ibarra. Javiera Solis.
II° medio B	Valeria Ayala. Karla Mora.
II° medio C	Mauricio Alcayaga
III° medio A	Érica Ramos. Benjamín Ahumada. Michel Serrano. Ulises Saquilán. Nicolás López. Rodrigo Palape.
III° medio B	Lorena Pizarro. Tomás Durán. Jorge Sánchez.
IV° medio A	Katherine Matamala
IV° medio B	Kevin Rodríguez



Claudia Pamela Ayala Araya
Claudia Pamela Ayala Araya
 Inspectora General

6 de julio 2017.



verde

DESCRIPCIÓN

La siguiente propuesta se basa en desarrollar un Plan de Educación Ambiental en el Establecimiento Educacional Liceo Santiago Bueras y Avaria, en la comuna de Maipú, por medio de un ciclo de talleres, donde las directrices del mismo son Sensibilizar a la Comunidad Educativa en cómo podemos contribuir a mejorar la realidad actual de las problemáticas ambientales por medio de la Horticultura Urbana.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un Plan de Educación Ambiental en el Establecimiento Educacional Liceo Santiago Bueras y Avaria, en la comuna de Maipú, brindando un ciclo de talleres lúdicos a la Comunidad Educativa y Gestando así una comunidad con alto grado de Conciencia Ambiental y que promueva cambios en sus hábitos y su entorno.

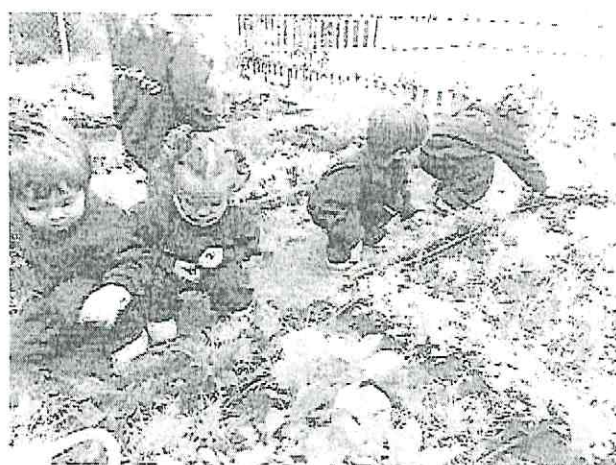
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ampliar el conocimiento de los Estudiantes y la Comunidad Educativa sobre la producción de hortalizas.

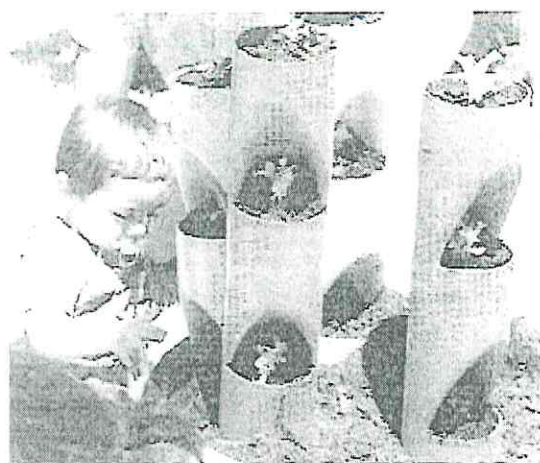
Generar en los estudiantes capacidades de análisis crítico, creativo, constructivo e innovador acerca de problemáticas y soluciones en su entorno medioambiental.

Promover la alimentación saludable en la comunidad educativa por medio del autocultivo.

La Horticultura y sus actividades relacionadas se desarrollan de manera vivencial y lúdica, de modo que los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar en la práctica la teoría y establecer la relación práctica al investigar, indagar y trabajar como un científico. A la vez aprenden haciendo, mejorando sus destrezas y descubriendo técnicas para mejorar su calidad de vida, la de su familia y su comunidad. Estas actividades fortalecen y refuerzan los temas relacionados con el uso de la energía renovable no convencional, el uso eficiente del recurso agua, el manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliario, la alimentación y la conciencia ambiental. Además, la propuesta trasciende la instancia educativa llegando a los hogares impactando positivamente en la comunidad.



El programa de Horticultura se desarrolla en un espacio físico que puede ser un huerto, un jardín o un espacio similar, donde los estudiantes puedan realizar actividades prácticas relacionadas con la horticultura.



REQUERIMIENTOS

Este programa requiere la participación de un docente de área cada 20 estudiantes inscritos en el programa. La cantidad y selección de estudiantes será definida por la dirección del Establecimiento Educacional. El material de apoyo para cada taller será coordinado previamente con los docentes del área, de manera que el taller se exponga de manera colaborativa.



El programa de Horticultura se desarrolla en un espacio físico que puede ser un huerto, un jardín o un espacio similar, donde los estudiantes puedan realizar actividades prácticas relacionadas con la horticultura.

CARTA GANTT

Este programa tiene una duración de 16 semanas y considera 32 sesiones de 3 horas pedagógicas cada una. Se desarrollarán dos sesiones semanales en los días que defina la dirección del Establecimiento.

[illegible]

114101



10000000

SOLICITUD DE COMPRA.

COD		NOMBRE		
CENTRO DE COSTOS	73	LICEO SANTIAGO BUERAS.		
RESPONSABLE	SR. CLAUDIO NUÑEZ ALVAREZ			
FECHA	martes, 04 de julio de 2017			
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	FAEP 2016 - MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA			
ITEM	--			
MONTO	\$	2.500.000		
PERIODO A APLICAR	--	--		
Visado				
		Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
		/	/	/
Fecha 04-07-2017				
Observaciones Dirección				
Observaciones Presupuesto				
Observaciones DAF				